



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2024**, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL TERCER PISO DEL ANEXO 1 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCOLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26, 27 INCISO B), 28, 43, 55 Y 56 FRACCIÓN V Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **36, 37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. **IR.3P-003-2024**, PARA LA "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN**". HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: ----

-----HECHOS-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS **PARTICIPANTES**, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** NI POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**.
- II. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	<b>LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	<b>LIC. MARÍA ISABEL MALDONADO MUNGUÍA</b> REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS
	<b>C. ANTONIO CRUZ BENIGNO</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	<b>C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA</b> REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	<b>Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO</b> SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS
	<b>T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"



ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:-----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.	DANIEL CRUZ MINUTTI
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.	BRENDA LIZETH GARCÍA PONCE
FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.	EDGAR ANTONIO CANCHOLA
BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.	ARIANA CORTES PÉREZ

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS** ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY** MEDIANTE OFICIO NO. **SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JUDMC/261/2024, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 2**.-----

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTA ECONÓMICAS Y GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS:**-----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS ASI COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 3** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:-----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:-----

PARTIDA 6 ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	-----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----
---------------------	--------	-------

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS 1,2,3,4,5 y 6 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS Y PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LAS PARTIDAS 1 Y 5 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS Y CON LAS PARTIDAS 5 Y 8 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS, 2, 3, 4 Y 6 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS Y 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN.
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

RESPECTO DE LO SOLICITADO EN **EL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN** EL PARTICIPANTE **LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 9** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA** EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LAS **PARTIDAS 2, 3, 4 Y 6 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS, RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, Y 7 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN**, NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE POR LO QUE NO SE EVALUA SU PROPUESTA RESPECTO DE DICHA PARTIDA.-----

CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISOS A) Y H)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL PARTICIPANTE **LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.** RESPECTO DE LAS **PARTIDAS 2, 3, 4 Y 6 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS Y 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y POR QUE LA PROPUESTA TECNICA NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DE INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL **4.4.1 "PROPUESTA TÉCNICA"** RESPECTO DEL **ANEXO 1A MEDICAMENTOS** SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS 4 Y 7 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

4.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA 2 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----
---------------------	--------	-------

5.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **GISELA GARDUÑO ARRIOLA** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: ---

PARTIDA 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

RESPECTO DE LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN** EL PARTICIPANTE **GISELA GARDUÑO ARRIOLA**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA** EN VIRTUD DE QUE EL PARTICIPANTE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DEL ALTA DE UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS, POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO DOCUMENTO DEBE ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA" -----

CONSEQUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISOS A) Y H)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL PARTICIPANTE **GISELA GARDUÑO ARRIOLA**, , POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

6.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDA 2 Y 3 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

7.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: ---

PARTIDAS 3,4 y 6 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS Y PARTIDAS 1,5,6,8 Y 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LAS PARTIDAS 3, 4 Y 6 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS Y CON LA PARTIDA 1 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

RESPECTO DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN EL PARTICIPANTE **BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ**, NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 9 CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA EN VIRTUD DE QUE LA MUESTRA PRESENTADA NO CUENTA CON EL FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO.

CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISOS A) Y H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESCALIFICA AL PARTICIPANTE **BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ**, RESPECTO DE LA PARTIDA 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y POR QUE LA PROPUESTA TECNICA NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DE INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL 4.4.1 "PROPUESTA TÉCNICA" RESPECTO DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

V. DERIVADO DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ASI COMO DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 9 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN, AL NO CONTAR CON NINGUNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO.

VI.- POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES **HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.**, **LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.**, **BENJAMIN BAÑOS VÁZQUEZ**, **FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.** Y **GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.** POR LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5 y 6 DEL ANEXO 1A MEDICAMENTOS Y LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 DEL ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN, ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ANEXO 1A MEDICAMENTOS

PARTIDA.	IDENTIFICADOR (CSG)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PROVEEDOR
1	010.000.0429.00	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	PIEZA	5,100	BRESALTEC	\$ 32.55	\$ 166,005.00	LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.
2	010.000.0439.00	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	PIEZA	3,648	PISA	\$ 329.50	\$ 1,202,016.00	LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.
3	010.000.2188.00	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	PIEZA	2,787	AMSA	\$ 129.64	\$ 361,306.68	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ
4	010.000.4332.00	BUDESONIDA. SUSPENSIÓN. PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250MG, ENVASE CON 5 ENVASES CON 2ML	PIEZA	6,572	DANKEL	\$ 165.00	\$ 1,084,380.00	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

5	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	9,000	TRIASENSI	\$ 35.80	\$ 322,200.00	LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.
6	010.000.1935.00	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	31,563	PISA	\$ 83.96	\$ 2,650,029.48	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ

ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN

PARTIDA.	IDENTIFICADOR (CSG)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PROVEEDOR
1	060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LITROS	PIEZA	1,238	MENA	\$ 620.48	\$ 768,154.24	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ
2	060.330.0001	ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA. (PEDIÁTRICO)	PIEZA	56,046	AMBIDERM	\$ 4.80	\$ 269,020.80	GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.
3	060.330.0054	ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	PIEZA	219,528	3M	\$ 4.80	\$ 1,053,734.40	GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.
4	060.167.0000	CATÉTER NEONATAL PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON PUNTAS NAALES SUAVES LARGO 2.10 MTS	PIEZA	2,247	MMD	\$ 20.00	\$ 44,940.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED
5	060.167.0001	PUNTAS NAALES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PEDIÁTRICO.	PIEZA	4,000	SENSIMEDICAL	\$ 10.40	\$ 41,600.00	LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.
6	060.426.8053	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE, CON CÁMARA RESERVORIO DE CAPTURA, CON PRODUCCIÓN MAYOR O IGUAL A 80% DE PARTÍCULAS MENORES A 5 MICRAS. CON CAPACIDAD DE NEBULIZAR 3CC EN 7 MINUTOS O MENOS. CON MASCARILLA TAMAÑO ADULTO. CON PIEZA EN T PARA SUMINISTRO DE AEROSOL A PACIENTE CON APOYO VENTILATORIO.	PIEZA	1,734	SALTER LABS NEBULIZER	\$ 34.37	\$ 59,597.58	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
7	060.621.0001	MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PARA ADULTO	PIEZA	820	MMD	\$ 24.21	\$ 19,852.20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED
8	060.621.0005	MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PEDIÁTRICA	PIEZA	500	SENSIMEDICAL	\$ 22.50	\$ 11,250.00	LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

V. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 DE LAS BASES, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIO MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, CORRESPONDIENTE A DOS RONDAS, A LO QUE LOS PARTICIPANTES, BENJAMIN BAÑOS VÁZQUEZ, HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V., GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V. Y LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V., INDICARON NO TENER INTERES EN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V. Y FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V. MANIFIESTAN QUE ES SU DESEO PARTICIPAR RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPAN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A SOLICITAR A LOS PARTICIPANTES COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V. Y FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V., LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL NUMERAL 5.6.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.

PARTICIPANTE / NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
ARIANA CORTES PEREZ	IDMEX1374189692	99,729	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA

FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.

PARTICIPANTE / NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
EDGAR ANTONIO CANCHOLA	IDMEX1731764863	32,915	193 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY

RONDA 1:

ANEXO 1A MEDICAMENTOS

PARTIDA.	IDENTIFICADOR (CSG)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PORCENTAJE OFERTADO	PRECIO UNITARIO FINAL	PROVEEDOR
2	010.000.0439.00	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	PIEZA	3,648	PISA	\$ 329.50	\$ 1,202,016.00	0.2 %	\$328.84	FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

**ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN**

PARTIDA.	IDENTIFICADOR (CSG)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PORCENTAJE OFERTADO	PRECIO UNITARIO FINAL	
4	060.167.0000	CATÉTER NEONATAL PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON PUNTAS NASALES SUAVES LARGO 2.10 MTS	PIEZA	2,247	MMD	\$ 20.00	\$ 44,940.00	1%	\$ 19.80	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED
7	060.621.0001	MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PARA ADULTO	PIEZA	820	MMD	\$ 24.21	\$ 19,852.20	1%	\$ 23.76	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED

**RONDA 2:**

**ANEXO 1A MEDICAMENTOS**

PARTIDA.	IDENTIFICADOR (CSG)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PORCENTAJE OFERTADO	PRECIO UNITARIO FINAL	PROVEEDOR
2	010.000.0439.00	SALBUTAMOL SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	PIEZA	3,648	PISA	\$ 328.84	\$ 1,202,016.00	0.2%	\$328.18	FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.

**ANEXO 1B MATERIAL DE CURACIÓN**

PARTIDA.	IDENTIFICADOR (CSG)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PORCENTAJE OFERTADO	PRECIO UNITARIO FINAL	
4	060.167.0000	CATÉTER NEONATAL PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON PUNTAS NASALES SUAVES LARGO 2.10 MTS	PIEZA	2,247	MMD	\$ 19.80	\$ 44,940.00	4.04%	\$ 19.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED
7	060.621.0001	MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PARA ADULTO	PIEZA	820	MMD	\$ 23.76	\$19,483.0	3.16%	\$ 23.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED

UNA VEZ CONCLUIDAS LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES **FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.**, SI ES SU DESEO PARTICIPAR EN UNA **TERCER RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**, A LO QUE RESPONDEN QUE **NO** ES SU DESEO PARTICIPAR EN OTRA RONDA, POR LO QUE SE CONCLUYE LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ CONCLUIDA LA PRIMER Y SEGUNDA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS Y EN ESE SENTIDO SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

**FALLO**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 26, 27 INCISO B), 28, 43, 55 Y 56 FRACCIÓN V, 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA A LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y LOS PRECIOS UNITARIOS PARA MEDICAMENTOS, OBTENIDOS DESPUÉS DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CONFORME A LO SIGUIENTE: ----

BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ							
PARTIDA	CODIGO CAMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQ	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
<b>MATERIAL DE CURACIÓN</b>							
1	060.066.0773	2541001272	ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LITROS	ENVASE CON 20 LT	1,238	\$620.48	\$768,154.24
<b>MEDICAMENTO</b>							
3	010.000.2188.00	2531000568	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML	2,787	\$129.64	\$361,306.68
4	010.000.4332.00	2531000248	BUDESONIDA. SUSPENSIÓN. PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2ML	ENVASE CON 5 ENVASES DE 2 ML	6,572	\$165.00	\$1,084,380.00
6	010.000.1935.00	2531000284	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE	31,563	\$ 83.96	\$2,650,029.48
<b>TOTAL MATERIAL</b>							\$ 768,154.24
<b>I.V.A.</b>							\$ 122,904.68
<b>TOTAL MEDICAMENTO</b>							\$ 4,095,716.16
<b>GRAN TOTAL</b>							\$4,986,775.08



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"



GRUPO YAVCHE, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CODIGO CAMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQ	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
<b>MATERIAL DE CURACIÓN</b>							
2	060.330.0001	2541000412	ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA. (PEDIÁTRICO)	PIEZA	56,046	\$ 4.80	\$ 269,020.80
3	060.330.0054	2541000412	ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	PIEZA	219,528	\$ 4.80	\$1,053,734.40
						<b>TOTAL MATERIAL</b>	\$1,322,755.20
						<b>I.V.A</b>	\$ 211,640.83
						<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$1,534,396.03</b>

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CODIGO CAMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQ	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
<b>MATERIAL DE CURACIÓN</b>							
4	060.167.0000	2541001494	CATÉTER NEONATAL PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON PUNTAS NASALES SUAVES LARGO 2.10 MTS	PIEZA	2,247	\$ 19.00	\$ 42,693.00
7	060.621.0001	2541000754	MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PARA ADULTO	PIEZA	820	\$ 23.00	\$ 18,860.00
						<b>TOTAL MATERIAL</b>	\$ 61,553.00
						<b>I.V.A</b>	\$ 9,848.48
						<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$71,401.48</b>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.							
PARTI	CODIGO CAMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQ	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
<b>MATERIAL DE CURACIÓN</b>							
5	060.167.0001	2541001494	PUNTAS NASALES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PEDIÁTRICO.	PIEZA	4,000	\$ 10.40	\$ 41,600.00
8	060.621.0005	2541000754	MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO CON BOLSA RESERVORIO PEDIÁTRICA	PIEZA	500	\$ 22.50	\$ 11,250.00
<b>MEDICAMENTO</b>							
1	010.000.0429.00	2531000826	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.	ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MG	5,100	\$ 32.55	\$ 166,005.00
5	010.000.1937.00	2531000288	CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE	9,000	\$ 35.80	\$ 322,200.00
<b>TOTAL MATERIAL</b>							\$ 52,850.00
<b>I.V.A</b>							\$ 8,456.00
<b>TOTAL MEDICAMENTO</b>							\$ 488,205.00
<b>GRAN TOTAL</b>							\$ 549,511.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"



HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CODIGO CAMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQ	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
<b>MATERIAL DE CURACIÓN</b>							
5	010.000.1935.00	2531000284	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE, CON CÁMARA RESERVORIO DE CAPTURA, CON PRODUCCIÓN MAYOR O IGUAL A 80% DE PARTÍCULAS MENORES A 5 MICRAS. CON CAPACIDAD DE NEBULIZAR 3CC EN 7 MINUTOS O MENOS. CON MASCARILLA TAMAÑO ADULTO. CON PIEZA EN T PARA SUMINISTRO DE AEROSOL A PACIENTE CON APOYO VENTILATORIO.	PIEZA	1,734	\$34.37	\$59,596.25
<b>TOTAL MATERIAL</b>							\$ 59,596.25
<b>I.V.A</b>							\$ 9,535.40
<b>GRAN TOTAL</b>							\$ 59,596.25

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CODIGO CAMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQ	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
<b>MEDICAMENTO</b>							
2	010.000.0439.00	2531000826	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML.	ENVASE CON 10 ML	3,648	\$ 328.18	\$ 1,197,200.64
<b>TOTAL MEDICAMENTO</b>							\$ 1,197,200.64
<b>GRAN TOTAL</b>							\$1,197,200.64

- VI. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTO ADJUDICADO, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR A MÁS TARDAR **EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024 A LAS 15:00 HORAS**, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL DONDE SE VEA REFLEJADO LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS ADJUDICADAS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- VII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL **7 DE LAS BASES** QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE INFOIRMA A LOS PARTICIPANTES QUE SE TENDRA UN PERIODO MAXIMO DE **15 DIAS HABILIS** PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS NUMEROS: **HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V., SSCDMX/DGAF/068/2024, LABORATORIOS**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

JAYOR S.A. DE C.V., SSCDMX/DGAF/069/2024, BENJAMIN BAÑOS VÁZQUEZ, SSCDMX/DGAF/070/2024, FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V., SSCDMX/DGAF/071/2024, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V. SSCDMX/DGAF/072/2024 Y GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V., SSCDMX/DGAF/073/2024, POR LO CUAL DEBERAN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS CON SU GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA DOCUMENTACION RESPECTIVA. -----

- VIII. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- IX. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----
- X. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "**RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO**" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR.3P-003-2024, CITADO AL RUBRO, SIENDO LAS **14:40 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2024**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	LIC. MARÍA ISABEL MALDONADO MUNGUÍA REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN"

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS	
	T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO YAVCHE S.A. DE C.V.	DANIEL CRUZ MINUTTI	
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	
LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.	BRENDA LIZETH GARCÍA PONCE	
FARMACÉUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.	EDGAR ANTONIO CANCHOLA	
BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ	BENJAMÍN BAÑOS VÁZQUEZ	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED S.A. DE C.V.	ARIANA CORTES PÉREZ	

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR.3P-003-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INHALOTERAPIA) Y MATERIAL DE CURACIÓN. -----

ELABORO  
JDVE